

Cambia el modelo de solicitud de las ayudas de atenciones sociales

Es para el personal de convenio de Origen (Unelco). La nueva reunión del Comité de Atenciones Sociales (CAS) se celebrará en mes y medio. Miembros del CAS por CCOO son, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, Higinio Rodríguez González y Manuel Sanchez Herrera. En la de Las Palmas, Francisco José Carrillo Felipe y Heriberto Rodríguez Sanchez.

El documento de solicitud de ayudas de atenciones sociales, dirigidas al personal de Convenio de Origen (Unelco) ha cambiado. La razón es que, en la última reunión del Comité de Atenciones Sociales (CAS), la dirección de la empresa indicó a la representación social que era necesario determinar si los miembros de la unidad familiar para los que se solicita tienen derecho a recibirla. Por ello, se ha añadido la tabla que figura al dorso del nuevo documento. Esta indica parentesco, nombre, apellidos y edad de la persona por la que se solicita la ayuda.

***SÓLO SE CUMPLIMENTARÁ UN IMPRESO POR TRABAJADOR.**
***NO SE ADMITIRAN SOLICITUDES QUE NO ESTEN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS**
NO SERA VALIDO OTRO IMPRESO DE AYUDAS QUE NO SEA ESTE, VIGENTE DESDE EL 29.09.16
***EL FRAUDE A ESTE C.A.S. PODRA SER CAUSA DE NEGACION DE AYUDAS.**



Comité de Atenciones Sociales
Unelco

RELACIÓN DE FACTURAS PRESENTADAS

| Parentesco | Nombre y Apellidos | Edad* | Motivo | Importe € | Ayuda €* |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

SOLICITUD DE AYUDA

Impreso VIGENTE desde el 29 de septiembre de 2016

| | | |
|---|--|-------------------|
| Empresa: | Identificador: | Fecha de Ingreso: |
| Nombre trabajador: | Fecha Ncto: | E. Civil: |
| Centro de Trabajo: | Situación (Activo, AVS, Prejubilado, Jubilado) | |
| Tipo Departamento: | Tipo Particular: | |
| Nombre de los beneficiarios de la Ayuda: | | |
| Cumplimentar al dorso. | | |
| Motivo de la Solicitud: | | |
| Documentos que acompaña: | | |
| En [] a [] de [] de 20 [] | | |
| El solicitante: | | |
| Observaciones: | | |
| Esta solicitud ha sido APROBADA / DENEGADA en reunión de fecha: | | |

Distintas imágenes del nuevo impreso.

Desde CCOO recordamos que es importante utilizar una **única hoja de solicitud** para todas las facturas que presentes al CAS. Asimismo, no se admitirán solicitudes que no estén debidamente cumplimentadas en todos sus apartados, **con fecha y firma de entrega**. Por otro lado, las solicitudes de ayudas se recogerán **hasta dos días antes de la reunión**. No serán válidos impresos de ayudas anteriores al aprobado el pasado 29 de septiembre de 2016. Finalmente, recordamos a los trabajadores que el fraude al CAS podrá ser causa de la denegación de las ayudas. Los miembros del Comité de Atenciones Sociales por CCOO son, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, Higinio Rodríguez González y Manuel Sanchez Herrera. En la provincia de Las Palmas, Francisco José Carrillo Felipe y Heriberto Rodríguez Sanchez.

Siempre podrás hacer entrega de tu solicitud de ayuda a cualquier representante sindical de CCOO en tu centro de trabajo, ya que este lo hará llegar al CAS. También, puedes enviarlo, por valija y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Oficinas Principales Endesa (Edificio Woerman), Cuarta Planta, Sindicato CCOO, Las Palmas de Gran Canaria. La próxima reunión tiene fecha estimada de celebración dentro de mes y medio.

Por último, es importante que, si tienes contacto con algún compañero que esté o tengan familiares y/o amig@s en situación de AVS, prejubilados y jubilados, les hagas llegar esta comunicación, puesto que mantienen este derecho hasta los 65 años.